



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

313/03

Salta, 17 OCT 2003  
Expediente N° 12.253/2.003

VISTO:

La nota presentada por Centro de Estudios de Salud Pública (CESAP), solicitando auspicio de esta Facultad para las "Primeras Jornadas de Salud Pública", a realizarse los días 20 y 21 de Noviembre del corriente año, organizadas por el mencionado Centro y;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna N° 155/97.

Que, los objetivos que se propone cumplir en las presentes Jornadas, son de interés para la Salud Pública de nuestra Provincia.

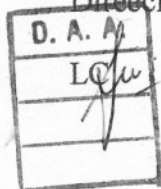
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a las "PRIMERAS JORNADAS DE SALUD PÚBLICA", organizadas por el Centro de Estudios de Salud Pública (CESAP) y el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, a realizarse los días 20 y 21 de noviembre de 2.003, en el Centro de Convenciones Grand Bourg.

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Centro de Estudios de Salud Pública (CESAP), Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



*Sara Elena Acosta*  
Lic. SARA ELENA ACOSTA  
VICE-DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud



*Jose Oscar Adamo*  
Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud